



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 03/2020

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas esq. Estrella; se procede a rubricar el Acta de reunión, llevada a cabo en forma presencial, el día 27 de mayo del año dos mil veinte, a las 11:00, en la Oficina de la Dirección General de Asesoría Jurídica, situada Estrella 437 esquina Estrella, Edificio Estrella 6to. Piso hs. am, participando los miembros de la Comisión Institucional de Ética, la Jefa de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética e invitados; estando presentes: Abg. Arnaldo Pérez Díaz, Abg. Gloria Aguayo Fernández, Abg. Tania Villasanti, Dr. Mario Aquino, Lic. Estela María Arévalos, Ing. Agr. Adolfo Céspedes y Abg. Angélica Molinas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del **Abg. Arnaldo Pérez Díaz**, Presidente de la Comisión Institucional de Ética, quien agradece a los presentes su participación y hace mención de los temas que serán tratados, dando conocer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Revisión de la Propuesta de Actualización del Código de Ética.
3. Establecimiento de Acuerdos y Compromisos Éticos de la Comisión Institucional de Ética.
4. Asuntos Varios.

Solicita a la Lic Estela Arévalos, a que proceda a la lectura del Acta anterior, dando inicio así al Orden del Día.

1. Lectura del Acta anterior.

La Lic. Estela Arévalos, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, a pedido del Presidente del CIE, prosiguió a dar lectura al Acta anterior, de fecha 30 de abril del 2020. La cual fue aprobada por unanimidad.

2. Revisión de la Propuesta de Actualización del Código de Ética.

El Presidente de la Comisión, hace mención que en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 377/2016** "Por la cual se adopta las normas y requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del

Abg. Arnaldo Pérez Díaz, Director General, Dirección General de Asesoría Jurídica, Ministerio de Agricultura y Ganadería

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Paraguay – MECIP:2015”, en la que establece la revisión periódica de los Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos en el Código de Ética, el año pasado se realizó un Taller en donde los Referentes del Equipo de Alto Desempeño de Ética, prepararon una propuesta de actualización del documento, quedando pendiente la revisión por nosotros como miembros de la Comisión Institucional de Ética, tal como establece la Resolución MAG N° 235/2019 en el procedimiento de “Revisión, actualización y validación del Código de Ética” y solicita a la Lic. Estela Arévalos que presente la propuesta.

La Lic. Arévalos, prosiguió a dar lectura, del Acta del EADE N° 01 de fecha 25 de octubre del 2019, en el Punto del Orden del Día “Elaboración de Propuesta de Actualización del Código de Ética”; a los efectos de dar a conocer los cambios sugeridos por los Referentes Éticos.

Los miembros revisaron y validaron la propuesta de actualización del Código de Ética, con la sugerencia de agregar la nueva Misión y Visión de la Institución y algunos términos dentro del discurso propuesto para el Ministro para la presentación del Código de Ética y en la descripción en algunos términos de los compromisos establecidos.

Pasa a formar parte del presente Acta el Código de Ética revisado, validado con las sugerencias de los miembros.

El Presidente se compromete a elevar a consideración del Ministro la propuesta del Código Ético y su discurso en el documento. Así también presentar, vía Nota a través de la Secretaria General a fin de solicitar Resolución Ministerial que apruebe la nueva versión del documento.

3. Establecimiento de Acuerdos y Compromisos Éticos de la Comisión Institucional de Ética.

La Lic. Estela Arévalos, actuó de facilitadora para dar a conocer las Instrucciones aprobada por la Resolución MAG N°610/2019, para que los miembros de la Comisión Institucional de Ética, puedan establecer sus Acuerdos y Compromisos Éticos, para ello cada integrante selecciono los valores del Código de Ética e indicó las practicas que como equipo se estaba haciendo bien en cumplimiento al valor seleccionado y también las practicas que requiere mejorar y en base a este último definieron los Compromisos Éticos de la Comisión Institucional de Ética, en consenso quedo redactado, de la siguiente forma:

Lic. Estela Arévalos
Jefa de la UACIE

Abg. Yanina C. Illasaca S.
Directora General de Asesoría Jurídica

Abg. Attilio Pérez
Director General de Asesoría

Gloria E. Aguayo
Directora Gestión de Talento Humano (DGT-H - M.A.G.)

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

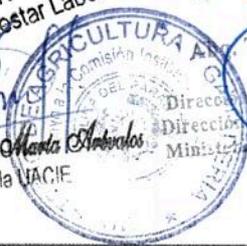


Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Grupo de Interés : Servidores Públicos

Miembro del CIE	Valor Seleccionado	Prácticas que aplican al Valor	Prácticas contrarias al Valor	Compromiso establecido por la CIE
Abg. Arnaldo Pérez Díaz	Integridad	Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión	Buscamos siempre impulsar actitudes positivas entre los miembros de la Comisión Institucional de Ética.	Cultivamos una actitud positiva frente a las labores de la Comisión Institucional de Ética.
Dr. Mario Aquino	Responsabilidad	Asumimos las tareas y tomamos las decisiones de manera consciente en el ámbito de nuestra competencia.	Cada uno asuma su responsabilidad como miembro de la Comisión Institucional de Ética	Cumplimos con el Código de Ética y el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.
Abg. Gloria Aguayo	Lealtad	Actuamos con fidelidad a los objetivos institucionales.	Propiciamos la solidaridad entre los miembros que conforma la Comisión Institucional de Ética.	Somos solidarios entre los miembros que conforma la Comisión Institucional de Ética.

MSC. ADOLFO CESPEDES
Reg. Prof. N° 966
Bienestar Laboral



Tania C. Villasanti S.
Directora
de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Grupo de Interés : Servidores Públicos

Miembro del CIE	Valor Seleccionado	Prácticas que aplican al Valor	Prácticas contrarias al Valor	Compromiso establecido por la CIE
Abg. Tania Villasanti	Transparencia	Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión.	Mejoramos nuestras comunicaciones entre los miembros.	Somos abiertos en escuchar y respetar las diversas opiniones de los miembros de la Comisión.
Abg. Gloria Aguayo	Colaboración	Trabajamos en forma conjunta a modo de integrar esfuerzo alrededor de un fin.	Cumplimos con los acuerdos establecidos por los miembros de la Comisión Institucional.	Nos comprometemos en trabajar en manera conjunta a modo de integrar esfuerzo alrededor del fin propuesto por la Comisión.
Dr. Mario Aquino	Servicio	Damos cumplimiento a actividades planificadas por los miembros de la Comisión Institucional de Ética.	Buscamos la calidad, calidez y oportunidad a los trabajos encomendados.	Cumplimos nuestras tareas como miembros de la Comisión Institucional de Ética con calidad, calidez y oportunidad.

[Signature]
Agr. MSc. ADOLFO CESPEDES
Reg. Prof. N° 966
Min. Bienestar Laboral

[Signature]
Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

[Signature]
Lic. Mg. Estela María Alvarez
Jefa de la UACIE

[Signature]
Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

[Signature]
Gloria E. Agua
Directora Gestor
Talento Humano
(DGT-H - M.A.C)

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

4. Asuntos Varios.

El Presidente comento a los miembros que se reunió con el Sr. Humberto González, quién interina la Secretaria General, para informarle sobre la situación de la Comisión Institucional de Ética, que se requiere integrar como miembro al Responsable de la Secretaria General como dispone el Reglamento Operativo del CIE y que actualmente está supliendo la Abg. Tania Villasanti, quien es miembro suplente en lugar del miembro titular que le corresponde a la Secretaria General. Así mismo comento que el Sr. Humberto se comprometió en trasladar la consulta al Ministro para definir este punto.

Siendo las 12:30 horas, del día 27 de mayo del año dos mil veinte, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.

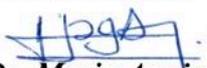
MIEMBROS TITULARES


Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la CIE


Abg. Gloria Aguiayo
Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro de la CIE

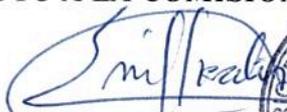

Abg. Tania Villasanti
Directora de Asuntos Administrativos
Miembro de la CIE

MIEMBROS SUPLENTE


Dr. Mario Aquino
Miembro Suplente Entrante
PhD Mario Aquino Cañete, Ing. Ad. M.Sc.
Coordinador Interino
Dirección de Gestión del Talento Humano - M.A.G.


M.Sc. ADOLFO CESPEDES
Reg. Prof. N° 966
Oplo. Bienestar Laboral

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA


Lic. Estela María Arévalo
Jefa de la UACIE

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



**YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO**
Motenondeha
Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*


Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del
Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)


Abg. Arnaldo Rérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Lic. Mg. Estela María Morales
Jefa de la UACIE


Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondecha
Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

Código de Ética

Comisión Institucional de Ética



Gloria E. Aguayo
Gloria E. Aguayo
Directora Gestión del
Talento Humano
(DGTG - M.A.G.)



Lic. Mg. Estela María Olivares
Lic. Mg. Estela María Olivares
Jefa de la UACIE

Año, 2020

Asunción – Paraguay



Abg. Arnaldo Pérez Díaz

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Tania C. Villasanti S.
Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondecha
Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

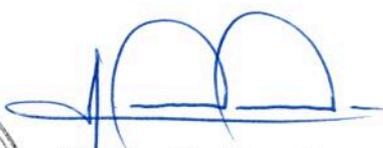
MISIÓN

Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país,
eficiente, innovador e inclusivo

VISIÓN

Institución rectora de la política agraria del país




Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería




Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del
Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)


Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Lic. Mg. Estela María Arévalo
Jefa de la UACIE



CÓDIGO DE ÉTICA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimados compañeros:

En virtud al cargo que me encuentro desempeñando, tengo el honor de presentar, el Código de Ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Como Máxima Autoridad de la Institución y el Equipo Directivo que me acompaña en esta labor, nos comprometemos en utilizar este instrumento como pautas de acción tendientes a garantizar una gestión institucional integra, transparente, eficiente y eficaz, respetando las normas internas y externas; y orientando al cumplimiento de los objetivos dentro de los más elevados principios éticos esgrimidos en el Código de Ética Institucional.

El presente Código es un compromiso público con la sociedad y con la institución, a través del cual se establecen acuerdos que delimitan y orientan nuestras actuaciones estratégica y de gestión, buscando promover las buenas prácticas y el desarrollo de un ambiente propicio para que las acciones y funciones institucionales sean coherentes con la responsabilidad social que nos compete.

La Institución ha seleccionado un Equipo de Alto Desempeño de Ética, quienes impulsan la práctica de los valores éticos, y realizan sensibilización de lo establecido en el Código de Ética, para que todos los servidores públicos de la institución utilicen de referencia para moldear su comportamiento, y sean responsables en su trabajo diario.

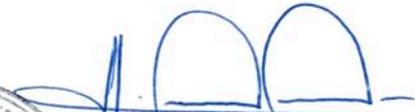
Como servidores públicos, todos somos llamados a cumplir el Código de Ética del MAG. Tómense el tiempo en leer y comprométanse a llevar a la practicar estos valores e inviten a sus compañeros a que hagan lo mismo.

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
Ministro del Ministerio de Agricultura Y Ganadería




Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del
Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)




Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Lic. Mg. Estela María Amador
Jefa de la UACIE



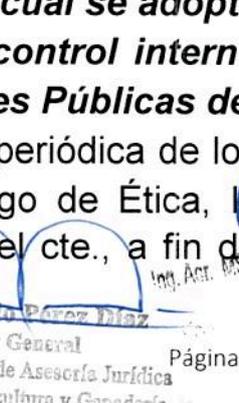
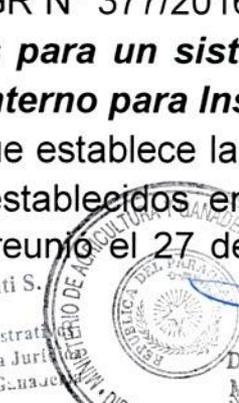
INTRODUCCIÓN

El Código de Ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su primera versión aprobada mediante Resolución MAG N° 1121 del 17 de agosto del 2007 fue elaborado por los miembros del grupo de trabajo de Ética Pública, con el asesoramiento del Consultor Internacional contratado por el Programa Umbral Paraguay, quien enseñó una dinámica de manera a dar la mayor participación al plantel de la Institución para la construcción del Código con todos los niveles, desde auxiliares hasta autoridades superiores; por tanto su elaboración inicial fue de manera participativa, basado en el Manual de Ética Pública para las Instituciones Públicas del Paraguay, en el cual se enuncian los principios y valores éticos que orientan el actuar de los servidores públicos del MAG, en el esfuerzo por alcanzar los objetivos institucionales. Este instrumento busca adecuar la conducta del personal en el ámbito institucional acorde con la Misión, Visión y Plan Estratégico Institucional.

En la Resolución MAG N° 2449 de fecha 30 de noviembre del 2016 se ratifica el Código de Ética, en la Resolución MAG N° 290 de fecha 07 de marzo del 2019 se emite la siguiente versión del Código de Ética en donde se agrega algunas variaciones, como ser: Principios Éticos y se realiza algunos cambios de forma a saber: ordenamiento del documento transfiriendo del Glosario, la Misión y Visión Institucional en un lugar principal a continuación de la Introducción, y el Glosario al final del documento; y se agrega los logos oficiales, encabezado y pie de página vigentes.

En la presente versión se revisó el Código de Ética, a fin de actualizarlo, en un Taller llevado a cabo el 25 de octubre del 2019, por el Equipo de Alto Desempeño de Ética, quienes siguieron los procedimientos escrito del subproceso: **“Actualización de Manuales y Códigos Institucionales”**, aprobado por Resolución MAG N° 235 del 25 de febrero del 2019; en el mencionado taller se han modificado la descripción de los compromisos de algunos valores para facilitar la comprensión de los significados.

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 377/2016 **“Por la cual se adopta las formas y requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”**, en la que establece la revisión periódica de los Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos en el Código de Ética, la Comisión Institucional de Ética se reunió el 27 de mayo del cte., a fin de


Gloria E. Aguas F. Directora Gestión del Talento Humano (DGTH) (MAG)
Lic. Olga Cecilia María... Jefa de la UACIE
Abg. Tania C. Villasanti S. Directora Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ing. Agr. MSc. ADOLFO CESPI...
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Página 5

verificar la propuesta del Equipo de Alto Desempeño y agregar los aportes de los miembros; siendo algunas sugerencias la actualización de la Misión y Visión dentro del documento, etc..

La Constitución Nacional Paraguaya postula con claridad el imperativo ético de las entidades públicas, el cual sostiene que la función administrativa ésta al servicio de los intereses generales. Esto significa que el propósito central de la administración pública es el servicio a los ciudadanos en función de los derechos fundamentales y la prestación de los mismos con calidad, eficiencia y transparencia. Este Código cohesiona los principios aplicables con nuestro relacionamiento al interior de la institución y los grupos de interés externo.

Para concretar la misión trascendental de servir a la ciudadanía con eficiencia y transparencia, contamos con este instrumento orientador e inspirador de valía sin igual. Como parte de esta Institución, declaramos nuestro compromiso de cumplir con los fines institucionales, sirviendo con lealtad y diligencia a la sociedad en general, y al sector agrario en especial.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, eficiente, innovador e inclusivo

VISIÓN

Institución rectora de la política agraria del país

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos del Ministerio de Agricultura y Ganadería son:

- El Interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los bienes públicos están consagrados para el uso oficial.
- La principal finalidad de la Institución es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del sector agrario.

La función primordial del funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería es servir a la ciudadanía.



Gloria E. Aguayo
Directora Gestión de
Recursos Humanos
(DGTH - M.A.G.)

Ing. Agr. M.Sc. ADOLFO CESPEDES
Reg. Prof. N° 966
Jefe Dpto. Bienestar Laboral

Lic. Mg. Estela Patricia Obando
Jefa de la VACE

Ag. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Mg. Arnaldo P. Escobar
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

- La administración de recursos públicos implica transparencia, para lo cual se rendirá cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.

I- ALCANCE DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética es aplicable a todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y constituye un documento de referencia para la práctica y el comportamiento ético, en el relacionamiento interno y externo, a nivel institucional. Se estima que el personal incorporado a la Institución tome conocimiento del presente Código de Ética al mes de iniciar sus labores.

II- VALORES ÉTICOS

Los Valores Éticos son aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que consideramos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Nuestros valores éticos son:

SERVICIO: Cumplimos nuestras tareas como servidores públicos con calidad, calidez y oportunidad tendientes a brindar asistencia de excelencia para la satisfacción de las necesidades del sector agrario.

HONRADEZ: Actuamos con rectitud con quienes interactuamos en el desempeño de nuestras tareas. Damos uso adecuado y eficiente a los bienes y recursos públicos, destinándolos exclusivamente para los fines institucionales. Salvaguardamos los bienes del estado de toda acción contraria al interés general y el bien común.



Gloria E. Aguado
Directora Gestión del
Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Lic. Mg. Estela María Sánchez
Jefa de la UACIE



Ing. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. MSc. ADOLFO CES
Prof. AP 096

PLURALISMO: Promovemos el reconocimiento y la aceptación de los modos de ser y de pensar de los demás, así como una sana convivencia en donde se admite y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos.

RESPECTO: Cuidamos y protegemos las diversas formas de vida en nuestro entorno natural. Fomentamos la cortesía, la consideración y la deferencia al otro. Reconocemos la legitimidad del otro por ser distinto a uno.

RESPONSABILIDAD: Asumimos las tareas y tomamos las decisiones de manera consciente en el ámbito de nuestra competencia. Reconocemos y nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones.

COMPROMISO: Asumimos como servidores públicos, los valores y objetivos estratégicos del Ministerio como propios, velando por su cumplimiento y manteniendo en alto el prestigio de la institución.

IMPARCIALIDAD: Nuestras actuaciones y decisiones como servidores públicos, las realizamos con base en argumentos verificables y en hechos, sin ningún tipo de preferencias. Sostenemos que las decisiones debemos tomarlas en base a criterios objetivos, sin influencias ni prejuicios. Actuamos sin favoritismos ni discriminaciones.

TRANSPARENCIA: Asumimos nuestros actos y manifestamos nuestra disposición a ser observados por los demás. Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión, a través de procesos de rendición de cuentas.

COLABORACIÓN: Promovemos el trabajo en equipo y apoyamos a nuestros compañeros para el logro de los resultados individuales,



Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano
MAG



Lic. Mg. Estela María Anselmi
Jefa de la LIACIF

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ing. Agr. MSc. ADOLFO CESPEDES
Reg. Prof. N° 966
Instituto Paraguayo de Asesoría Laboral
Abg. Arnaldo Iván Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

colectivos e institucionales. Trabajamos de manera conjunta a modo de integrar esfuerzos alrededor de un fin.

EFICACIA: Nos proponemos lograr excelentes resultados de manera oportuna, con los recursos disponibles. Optimizamos nuestro tiempo y capacidades para obrar y obtener resultados óptimos a nivel institucional.

IDONEIDAD: Nos desenvolvemos con aptitud técnica, legal y moral en el desempeño de nuestra labor. Propendemos a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándonos permanentemente para el debido cumplimiento de las actividades asignadas.

INTEGRIDAD: Promovemos la rectitud, así como la capacidad para hacer y cumplir los compromisos con nosotros mismos y con la institución. Cultivamos una actitud positiva frente a las labores colaborativas y corporativas.

LEALTAD: Actuamos con fidelidad a los objetivos institucionales, y con solidaridad hacia todos los miembros del personal del MAG. Cumplimos las directrices impartidas por el superior jerárquico, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las labores a su cargo; salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, los cuales pondremos en conocimiento de la autoridad competente.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Guardamos reserva respecto a documentos que se consideren confidenciales, hechos e informaciones de los que tengamos conocimiento en ocasión del ejercicio de nuestras labores y de la prestación de servicios, sin perjuicios de los deberes y las responsabilidades que nos correspondan, salvo caso de



Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión de Talento Humano
(DGTH - M.A.G.)

Lic. M^{te} Catalina María Arce
Jefa de la UACIE



Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Msc. ADOLFO CESPEDES
Reg. Nº 966
Dpto. Bienestar Labor

conocer actos ilegales o contrarios al orden público y las buenas costumbres.

III- DIRECTRICES ÉTICAS

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras directrices éticas son:

CON EL SECTOR AGRARIO

En nuestros programas, proyectos y actividades con la población, mantenemos abiertas instancias de comunicación y diálogo con las comunidades y organizaciones para tomar decisiones en forma conjunta, buscando siempre promover el mejoramiento de la calidad de vida.

Con este propósito comprometemos nuestros recursos físicos, humanos y técnicos para el cabal cumplimiento de los planes, programas y proyectos, en el marco de una atención cálida y amable.

CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Dentro de la pluralidad cultural que reconoce y establece la Constitución Nacional, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería reconocemos y aceptamos las diferencias de las distintas culturas existentes en el país. Atendemos las necesidades productivas de las comunidades indígenas y colaboramos con ellas, a fin de que estas puedan adaptarse a los cambios

de la sociedad actual, manteniendo y enriqueciendo sus identidades culturales. Promovemos la vinculación activa de las mismas en los diferentes procesos productivos. Damos un trato cordial y respetuoso a sus derechos, contribuyendo a la convivencia armónica nacional.



Gloria E. Aguayo
Directora Gestión del Talento Humano (DGTH - M.A.G.)

Lia Ma. Estela María Álvarez
Jefa de la UACIE



Abg. Tanja C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Abg. Arnaldo Pérez Linares
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

IMPRESO POR CESPED
Reg. Prof. N° 966
Dpto. Bienestar Labo

CON EL MEDIO AMBIENTE

Promovemos una cultura institucional que contribuya permanentemente a la sostenibilidad medioambiental, a través de la realización de acciones educativas sobre el tema, la aplicación de políticas de reciclaje, ahorro y adquisición de productos no contaminantes. En el trabajo con la población productiva promocionamos prácticas que contribuyan a formar y consolidar una cultura de protección y responsabilidad frente al medio ambiente.

CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MAG

El Ministerio se relaciona con los servidores públicos otorgándoles las mismas oportunidades, sin discriminaciones ni preferencias de ningún tipo en los procesos de capacitación, promoción y desarrollo; busca que todos sus funcionarios se comprometan con los objetivos estratégicos haciéndolos propios, de modo que se consolide una visión compartida en la Institución.

CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Cumplimos con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la contratación pública de bienes y servicios. Divulgamos en tiempo oportuno y de modo que lleguen a todos los interesados y potenciales participantes, los términos de referencia elaborados por técnicos idóneos, que permitan obtener la máxima eficiencia en la prestación del servicio. Evaluamos las propuestas presentadas con base en la calidad, economía, eficiencia y de acuerdo exclusivamente a los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

Gloria E. Aguayo
Directora Gestión del
Recursos Humanos
(M.A.G.)

Lic. Mg. Estela María

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. MSc. ADOLFO CESPELDT
Reg. de N° 966
Jefe Depto. Bienestar Laboral

Arnoldo Pérez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

En sus relaciones con otras Instituciones Públicas, el MAG promueve acciones de coordinación y establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional, que faciliten el cumplimiento de los programas y proyectos en forma integral para beneficio de la población. Cumplimos cabalmente todos los compromisos asumidos con otras Instituciones para el logro de los objetivos comunes, y somos respetuosos de las diferencias y enfoques de las distintas instituciones.

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Suministramos a los diferentes Órganos de Control y Fiscalización información veraz, clara y oportuna sobre la gestión del Ministerio, y aplicamos con diligencia las sugerencias y/o recomendaciones que resulten de sus evaluaciones dentro de un enfoque de mejoramiento continuo.

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Reconocemos la importancia de las organizaciones sociales como actores fundamentales en la articulación de acciones para la construcción de la sociedad; les suministramos de manera oportuna, veraz y completa información que solicitan. Las convocamos a los eventos de rendición de cuentas; les brindamos un trato amable, respetuoso y cordial, y las hacemos partícipes en las mesas de diálogo y discusiones sobre las políticas productivas y planes para llevarlas a cabo.

CON LOS GREMIOS ECONÓMICOS



María Inés...
Directora de la UACF



Abg. Tania C. ...
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Abg. Arnoldo Vázquez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. MSc. ADOLFO CESPEDES
Reg. Prof. N° 966
Jefe Dpto. Bienestar Laboral

Promovemos la corresponsabilidad de los Gremios Económicos en el desarrollo económico del país y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, para lo cual impulsamos su participación dentro de la política agraria nacional, y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.

CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Nuestras relaciones con los medios de comunicación se efectúan a través del vocero institucional debidamente delegado; suministramos sin distingo alguno a todos los medios, información veraz sobre el desarrollo de nuestras actividades. Promovemos la vinculación de los medios para las actividades educativas y de difusión de mensajes que el MAG lidere para beneficio general de la población.

IV- CONFLICTO DE INTERESES

Anteponemos el interés general al particular, para el debido cumplimiento de nuestras obligaciones. Consideramos conflicto de intereses cuando atendemos una causa y nos hallamos involucrados en relación de parentesco, de pareja y/o amistad, lo que influye o afecta directa e indirectamente para decidir con imparcialidad.

V- GLOSARIO DE TÉRMINOS

MAG: Se refiere al organismo legal y público corporativo que constituye el Ministerio de Agricultura y Ganadería, regida por Ley 81/92, por las leyes de la República del Paraguay y por la Constitución Nacional.

PRINCIPIOS: Los principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta. En este sentido los

principios éticos son las creencias básicas sobre la forma correcta como las personas deben relacionarse con otros y con el mundo, en el desempeño de sus funciones públicas o privadas. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.

VALORES: Es la cualidad que confiere a las personas una estimación positiva, que despierta mayor aprecio, admiración o estima. Los valores influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y formas de comportarnos; suponen un compromiso real y profundo de la persona ante sí misma y ante la sociedad en que vive.

CÓDIGO DE ÉTICA: Conjunto de normas que establece orientaciones o directrices que buscan adecuar la conducta del servidor público en el desempeño de sus funciones. Está conformado por principios y valores, que todo el personal debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

COMISIÓN DE ÉTICA: Instancia encargada de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética dentro de la Institución, encausada hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía en general.

POLÍTICAS: Directrices, lineamientos u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la Institución.

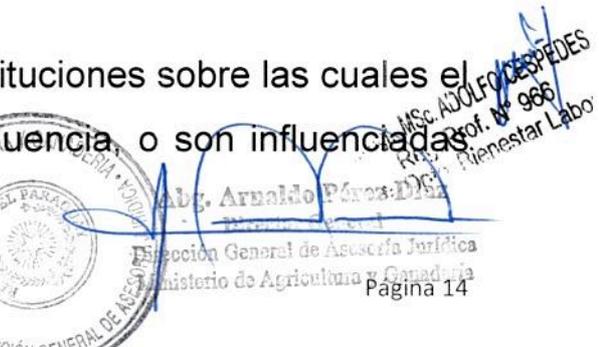
GRUPO DE INTERÉS: Personas, grupos o Instituciones sobre las cuales el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene influencia, o son influenciadas por ellas interna o externamente.


Gloria E. Aguayo F.
Ministra
Directora Gestión
Talento Humano
(DGTH - P.O.F.)

Lic. Mg. Estela María Chaves
Jefa de la UACIE


Abg. Tania C. Villasanté S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Abg. Arnaldo Pérez D.
Director
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Msc. AJULFO CESPEDES
Rector
Bienestar Laboral
Página 14

SERVIDOR PÚBLICO: Se refiere a todo empleado, trabajador, servidor o locador de servicios personales del MAG, en cualquiera de los niveles jerárquicos, de dirección o confianza, sea nombrado, contratado o designado, que desempeñe actividades o funciones a nombre de la institución, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Deber ético de todo servidor público que administra bienes del Estado, de responder e informar por la administración y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Abg. Tania C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lic. Mg. Estela María Álvarez
Jefa de la UACIF

Storia E. Aguayo F.
Directora Gestión del
Talento Humano
(DGT - M.A.G.)

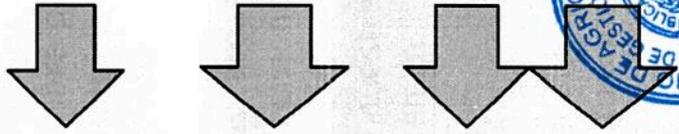
FORMULACION DE COMPROMISOS ETICOS

PUBLICO O GRUPO DE INTERES: *Servidores Públicos*

DEPENDENCIAS: Comisión Institucional de Ética

FECHA: *24 / 05 / 2020*

Valores	PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR (Lo que estamos haciendo bien)	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR (Lo que no estamos haciendo bien)	COMPROMISOS ETICOS (Cual es el compromiso que hacemos)
Seleccionados con mayor aplicabilidad a los grupos de interés	PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR (Lo que estamos haciendo bien) Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión.	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR (Lo que no estamos haciendo bien) Buscamos siempre impulsar actitudes positivas entre los miembros de la Comisión Institucional de Ética	COMPROMISOS ETICOS (Cual es el compromiso que hacemos) Cultivamos una actitud positiva frente a las labores de la Comisión Institucional de Ética.
Integridad	Asumimos las tareas y tomamos las decisiones de manera consciente en el ámbito de nuestra competencia	Cada uno asuma su responsabilidad como miembro de la Comisión Institucional de Ética.	Cumplimos con el Código de Ética y el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética
Responsabilidad	Actuamos con fidelidad a los valores institucionales.	Propiciamos la solidaridad entre los miembros que conforma la Comisión Institucional de Ética.	Somos solidarios entre los miembros que conforma la Comisión Institucional de Ética.



LEALTAD

Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano

Abg. María Inés C. Basso
Directora de Asesoría Jurídica

Abg. Arnaldo Basso
Director General de Asesoría Jurídica

Ministerio de Agricultura y Ganadería

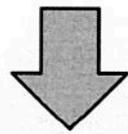
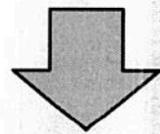
FORMULACION DE COMPROMISOS ETICOS

PUBLICO O GRUPO DE INTERES: *Servidores Públicos*

DEPENDENCIAS: *Comisión Institucional de Ética*

FECHA: *27/05/2020*

Valores	PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR (Lo que estamos haciendo bien)	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR (Lo que no estamos haciendo bien)	COMPROMISOS ETICOS (Cual es el compromiso que hacemos)
Seleccionados con mayor aplicabilidad a los grupos de interés	Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión.	Mejoramos nuestras comunicaciones entre los miembros.	Somos abiertos en escuchar y respetar las diversas opiniones de los miembros de la Comisión Institucional de Ética.
Transparencia	Trabajamos en forma conjunta a modo de integrar esfuerzo alrededor de un fin.	Cumplimos con los acuerdos establecidos por los miembros de la Comisión Institucional.	Nos comprometemos en trabajar en manera conjunta a modo de integrar esfuerzo alrededor del fin propuesto por la Comisión.
Colaboración	Damos cumplimiento a actividades planificadas por los miembros de la Comisión Institucional de Ética.	Buscamos la calidad, calidez y oportunidad a los trabajos encomendados.	Cumplimos nuestras tareas como miembros de la Comisión Institucional de Ética con calidad, calidez y oportunidad. 26
Servicio			



Gloria E. Aguayo E.

 Directora Gestión del

 Talento Humano

 (DGTH - M.A.G.)

